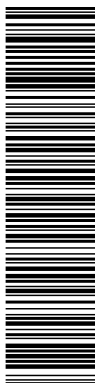


DOCUMENTO .Documentación a aportar: ACTA 190226	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7T4GR-9C95S-90XBA Fecha de emisión: 20 de Febrero de 2026 a las 7:59:35 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 19/02/2026 13:45 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 20/02/2026 07:57 ESTADO FIRMADO 20/02/2026 07:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1796191, 7T4GR-9C95S-90XBA 90087E789295D7A2565C424FC0696574C9D28BFD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Expediente número: **013CM.26**

SERVICIO DE COORDINACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA XVI EDICIÓN DE EMÉRITA LVDICA 2026

Fecha y hora de celebración : 19/02/2026 a las 11:30 horas

Lugar de celebración: Sala de Reuniones Sección de Contratación, segunda planta edificio Plaza de España, 1.

Asistentes

PRESIDENTA: Dña. Carmen de Sande Galán, La Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio,
SECRETARIA. Dña M.ª Nuria Sánchez Villa, funcionaria de la sección de Contratación y Patrimonio

VOCALES

- D. Juan Pedro Aparicio Capilla, Responsable de Sección Gestión Tributaria
- Dña. Eva M.ª Corrales Ponce, Ltrada Asesoría Jurídica
- Dña. Mariola Orrego Torres, Asesora Jurídica de Contrataciones
- M.ª Carmen Calamonte Mateos. Técnico Municipal

ORDEN DEL DÍA: El establecido previamente.

Se Expone:

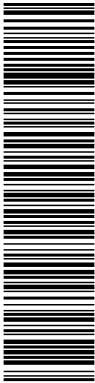
1.- Por parte de la secretaria se pregunta a los miembros de la mesa si tiene alguna alegación que hacer al acta de la sesión anterior, manifiestan que no.

Antes de proceder a la apertura del archivo electrónico B de cada uno de los lotes que se licitan, la secretaria de la mesa informa que, tal como se les ha remitido por correo, con fecha 18 de febrero se ha presentado un escrito de unos de los licitadores, en concreto de la empresa VIAJES MITREO con CIF B06348197.

En el escrito presentado por Viajes Mitreo se solicita a la mesa que se requiera a la licitadora VANESA MARQUEZ SUAREZ con NIF 09192745J estar acreditado como agencia de viajes ya que entiende que para poder licitar a el lote 6: Asistencia y traslados de asociaciones y otros colectivos participantes (CPV 63510000 de agencias de viajes y servicios similares y CPV 63516000 de servicios de gestión de viajes) se debe contar con dicha acreditación, tal como se establece en el DECRETO 175/2019, de 12 de noviembre, por el que se regulan las empresas de intermediación turística y los servicios de viajes vinculados a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los miembros de la mesa, acuerda que se debe requerir a la licitadora Vanesa Marque que acredite si cumple con el objeto del contrato del LOTE 6, que es Agencia de Viaje.

DOCUMENTO .Documentación a aportar: ACTA 190226	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7T4GR-9C95S-90XBA Fecha de emisión: 20 de Febrero de 2026 a las 7:59:35 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 19/02/2026 13:45 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 20/02/2026 07:57 ESTADO FIRMADO 20/02/2026 07:57



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Así mismo, la mesa de contratación acuerda, requerir a la técnico redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas informe en el mismo sentido sobre el objeto del contrato del LOTE 6.

Finalmente se acuerda no continuar con la tramitación del expediente de contratación por lo que se suspende la audiencia pública de apertura del Archivo Electrónico B de todos los lotes.

Visto lo expuesto, la mesa adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO: Requerir a la licitadora Vanesa Marquez Suarez que acredite si cuenta con la acreditación de Agencia de Viajes para poder licitar a LOTE 6, para lo que se le concede un plazo máximo de respuesta que finalizará el día 23 de febrero de 2026 a las 12 h.

TERCERO: Requerir a el redactor del PPT que emita informe respecto a los requisitos que se deben cumplir en realización con el objeto de contrato para optar al LOTE 6.

CUARTO: Suspender la apertura pública del archivo electrónico B hasta nueva convocatoria..

QUINTO: Publicar la presente acta en PCSP y Portal de Licitación, condicionada a su aprobación en posterior sesión.

Sin más que añadir, por la presidenta se levanta la sesión y yo, como secretaria, certifico con el visto bueno de la presidenta.